

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

387

GALDIVAR ISASI, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 73, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo.

1581

388

GARCIA DE FORTE, Gonzalo; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 78, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

1585

389

GRASO BORT, Pablo; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 51, cuarto centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

579

390

JOGAC, Prudentio; que dijo vivir en Madrid, calle de los Artistas, número 18 (Cuatro Camines), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo.

1583

391

LAMIQUEZ ECHEVARRIA, Fernando; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en calidad de testigo, ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 6 de Febrero actual, y hora de las once, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día y

hora, en causa número 111 de 1920, sobre lesiones por imprudencia, seguida en el Juzgado de Durango, contra Cipriano Basaguren, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1990

392

LOPEZ, Diego; que dijo vivir en Madrid, calle de Gerona, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños.

1576

393

MAC LEAN, Alberto; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 38, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones.

1584

394

MUSOZ MANSO, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Marcenado, hotel de Buenos Aires, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro.

1582

395

PEREZ FERNANDEZ, Alonso; que dijo vivir en Madrid, en el Barrio del Ciego, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

1575

396

PICON SAN MIGUEL, Ticiano; procesado por el delito de injurias a la autoridad; domiciliado últimamente en Carranza, Ayuntamiento de Valdegovia, partido judicial de Amurrio; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao el día 5 de Febrero actual, a las doce horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en mencionada causa, seguida en el Juzgado del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1982

397

ROEHA MUSOZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Carretas,

número 4, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales.

1580

398

SANTAMARIA, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 27, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo.

1578

399

TORRES, Severiano; que dijo vivir en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 30, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas.

1577

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

73:

CALVO MARTORELL, César; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 114 duplicado; procesado por hurto (sumario 921 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Rives, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

715

732

CARLOS SERAROLS, José; hijo de  
(Continúa en la página 392.)

# Departamento ministerial de Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de		TIEMPO servido en campaña				
									Edad...	Servicio	Empleo	Años...	Meses...	Días...	
1	Alava.—De Anurrio a la estación .....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos.	Peatón .....	687,50	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
2	Albacete.—Estación férrea de Albacete.....		Idem .....	Cartero.....	1.000,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Pedro Gaudia García....	54	6-0-0	3-11-0	»	»	»
3	Idem.—Casas de Valiente.....		Idem .....	Idem .....	709,00	Cabo ....	»	»	Fernando Sánchez Ruiz..	47	2-5-26	»	»	»	»
4	Idem.—Casas de Ves.....		Idem .....	Idem .....	187,50	Idem....	»	»	Justo Cuevas García....	39	2-11-9	»	»	»	»
5	Idem.—Balsas de Ves.....		Idem .....	Idem .....	250,00	Idem....	Último lugar...	»	Juan de Dios Zinera Parra .....	40	1-5-23	»	»	»	»
6	Idem.—De Casas de Ves a Villar de Ves.....		Idem .....	Peatón .....	400,00	Soldado..	»	»	Faustino Fernández González .....	56	3-0-24	»	»	»	»
7	Idem.—Madrigueras .....	Idem .....	Cartero .....	»	Sargento.	Licenciado .....	»	José Catalán Carrasco...	49	6-0-0	1-9-9	»	»	»	
8	Idem.—Pozo-Lorenzo .....	Idem .....	Idem .....	250,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
9	Idem.—De Bienservida a Collas .....	Idem .....	Peatón .....	900,00	Cabo ....	»	»	Angel Sánchez Cafete...	33	2-11-0	»	»	»	»	
10	Idem.—De Bogalra a La Straguilla (primera expedición) .....	Idem .....	Idem .....	950,00	Soldado..	»	»	Juan Sánchez Navarro...	50	6-1-12	»	»	»	»	
11	Alicante.—Beniardá .....	Idem .....	Cartero .....	250,00	Idem....	»	»	Emilio Egea Martínez...	33	5-3-18	»	»	»	»	
12	Idem.—De la estación de Almodar a Puebla de Rocamora .....	Idem .....	Peatón .....	250,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
13	Idem.—Salinas de Sax.....	Idem .....	Cartero .....	625,00	Cabo ....	»	»	Antonio Esteban Barceló	33	2-1-14	»	»	»	»	
14	Almería.—Lucatena de las Torres .....	Idem .....	Idem .....	187,50	Idem....	»	»	Francisco Saldaña Caparrée .....	44	2-9-23	»	»	»	»	
15	Idem.—Nacmiento .....	Idem .....	Idem .....	562,50	Soldado..	»	»	Joaquín García Abad....	33	3-0-0	»	»	»	»	
16	Idem.—De Aguadulce a Entx y Marchal de Antón López.	Idem .....	Peatón .....	1.000,00	Idem....	»	»	Antonio Estévez Sánchez	33	2-11-28	»	»	»	»	
17	Avila.—Grajos .....	Idem .....	Cartero .....	250,00	Idem....	»	»	Benito González Rodríguez .....	35	2-6-21	»	»	»	»	
18	Idem.—Sanchorreja .....	Idem .....	Idem .....	600,00	Cabo ....	»	»	Santos Sánchez López...	56	1-11-21	»	»	»	»	

Anexo núm. 2.—Página 382  
 1 Febrero 1924  
 Gaceta de Madrid.—Núm. 32

19	Badajoz.—Carmoretta	Idem	Idem	250,00	Soldado.		Francisco Olmos Claros	64	4-4-4									
20	Idem.—Orellana de la Sierra	Idem	Idem	366,00	Idem...		Vicente Jant Moreno...	46	2-5-27									
21	Baleares.—Nuestra Señora del Pilar	Idem	Idem	400,00	Cabo...		Bartolomé Castelló Torres	51	4-0-10									
22	Idem.—San Miguel	Idem	Idem	450,00	Idem...		Serafín Sari Artigas	49	1-3-19									
23	Burgos.—Estegar	Idem	Idem	125,00	Desierto.													
24	Idem.—Los Baños de Urbereba	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	Félix Serrano Valderrama	49	6-0-0	1-10-9								
25	Idem.—Moncalvillo de la Sierra	Idem	Idem	187,50	Soldado..		Ponciano Eloira Oliveros.	41	2-6-24									
26	Idem.—Orón	Idem	Idem	312,50	Idem...		Agustín Manzanal Mosaza	63	2-2-29									
27	Idem.—Padilla de Abajo	Idem	Idem	400,00	Idem...		Antonio Torres Valnuso	48	2-9-1									
28	Idem.—Quintanilla del Monte	Idem	Idem	250,00	Cabo...		Plácido López Sáez	55	2-1-13									
29	Idem.—Villalba de Losa	Idem	Idem	150,00	Idem...		Felipe Pinedo Llano	48	2-11-28									
30	Cáceres.—Bohonal de Ibor	Idem	Idem	500,00	Soldado..		Francisco Costunero Martín	36	2-9-13									
31	Idem.—Porales del Puerto	Idem	Idem	187,50	Desierto.													
32	Idem.—Talavera la Vieja	Idem	Idem	365,00	Soldado..		Agustín Ortega García	47	3-3-20									
33	Idem.—De Puente del Arzobispo a Garvín (2.º)	Idem	Peatón	1.000,00	Cabo...		Marcos Brasero Gómez	45	2-1-3									
34	Cádiz.—Benamahoma	Idem	Cartero	750,00	Soldado..		Juan López López	48	5-3-23									
35	Idem.—Campamento	Idem	Idem	500,00	Idem...		Antonio Garzón Sánchez	38	2-1-26									
36	Idem.—Puente-Mayorga	Idem	Idem	500,00	Idem...		José Lago Cuenca	45	1-7-0									
37	Idem.—Santí-Petri	Idem	Idem	750,00	Desierto.													
38	Canarias.—Arona	Idem	Idem	187,50	Idem...													
39	Idem.—Atalaya	Idem	Idem	750,00	Idem...													
40	Idem.—La Costa	Idem	Idem	750,00	Idem...													
41	Idem.—De Guimar al empalme de la carretera	Idem	Idem	750,00	Idem...													
42	Castellón.—Añín	Idem	Peatón	750,00	Idem...													
43	Ciudad Real.—Fontanarejo	Idem	Cartero	250,00	Idem...													
44	Idem.—Záncara	Idem	Idem	250,00	Soldado..		Rogelio Díez Jiménez	48	4-5-24									
45	Idem.—De Almadén a Sacomela (segunda expedición)	Idem	Idem	1.250,00	Sargento.	Licenciado para reserva.	David Arinero del Olmo	50	2-3-7									
46	Idem.—De Socuéllamos a la estación	Idem	Peatón	750,00	Cabo...		Cesferino Ferrero López	39	1-10-23									
47	Córdoba.—Estación de Alcolea	Idem	Idem	1.500,00	Sargento.	Para reserva...	Pedro Moreno Cuadrado	34	3-0-0									
48	Idem.—Las Hileras	Idem	Cartero	456,25	Cabo...		Francisco Bonillo Llamas	38	13-10-27									
49	Idem.—Las Hileras	Idem	Idem	375,00	Idem...		Francisco A. Muñoz Serrano	62	1-7-20									
49	Cornua.—Larage	Idem	Idem	200,00	Desierto.													
50	Idem.—Santa Eugenia de Riveira	Idem	Idem	250,00	Cabo...		Manuel González Rodríguez	40	4-0-0									
51	Idem.—Santiago del Burgo	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Licenciado último lugar...	Manuel Clemente Mingullón	47	6-0-0	2-10-0								
52	Idem.—Zas	Idem	Idem		Cabo...		Francisco Moreira Varela	57	2-6-20									
53	Idem.—De Puente Braado mil a Zas	Idem	Idem	550,00	Desierto.													
54	Idem.—De Puente de Cume a Villamayor	Idem	Peatón	500,00	Idem...													
55	Cuenca.—Cañaveras	Idem	Cartero	365,00	Sargento.	Licenciado	Cipriano Martínez Gómez	48	6-0-0	4-7-12								

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO servido en campaña					
								Edad...	Servicio	Empleo	Años...	Meses...	Días...			
51 Cuencas De San Clemente a La Alherca.....	Ministerio de la Go- bernación. — Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Peatón .....	472,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52 Idem.—Bruguera .....	Idem .....	Cartero .....	500,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53 Idem.—Santa Pau.....	Idem .....	Idem .....	»	Soldado.	»	»	Jacinto Juanola Plana...	48	3-0-1	»	»	»	»	»	»	»
54 Idem.—Terradas .....	Idem .....	Idem .....	150,00	Cabo....	»	»	Juan Oliveras Anguita...	54	3-4-26	»	»	»	»	»	»	»
60 Idem.—Viladrán .....	Idem .....	Idem .....	250,00	Idem....	»	»	Juan Iranche Nogués....	48	4-0-14	»	»	»	»	»	»	»
61 Idem.—De Viladrán a San Vicente de Espinelves...	Idem .....	Peatón .....	625,00	Soldado..	»	»	Francisco Mercader Ta- berner .....	43	3-0-14	»	»	»	»	»	»	»
62 Guadalupe—Armuña de Tajuba .....	Idem .....	Cartero .....	500,00	Cabo....	»	»	Fidel Simón Gayoso Sán- chez .....	49	4-0-11	»	»	»	»	»	»	»
63 Idem.—Cubeta .....	Idem .....	Idem .....	200,00	Idem....	Ultimo lugar...	»	Mariano Muela Tello....	56	2-0-22	»	»	»	»	»	»	»
64 Idem.—Marrachón .....	Idem .....	Idem .....	700,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Luis Villar Guerrero....	36	6-3-2	3-7-29	»	»	»	»	»	»
65 Idem.—Tribueque .....	Idem .....	Idem .....	250,00	Soldado.	»	»	Leandro Salas Cerveros.	49	2-1-22	»	»	»	»	»	»	»
66 Idem.—Viñuelas .....	Idem .....	Idem .....	125,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
67 Idem.—Sanera .....	Idem .....	Idem .....	125,00	Soldado..	»	»	José Padillo Ortiz.....	43	1-0-24	»	»	»	»	»	»	»
68 Idem.—De Torredelcanizo a la estación.....	Idem .....	Peatón .....	456,00	Idem....	»	»	Antonio Ortega Liébana.	34	0-11-25	»	»	»	»	»	»	»
69 Huesca—Angüés .....	Idem .....	Cartero .....	312,50	Cabo....	»	»	José Franco Carpi.....	32	2-2-16	»	»	»	»	»	»	»
70 Idem.—Bargasó .....	Idem .....	Idem .....	250,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Joaquín Oncinas Arazán..	54	6-0-0	4-2-6	»	»	»	»	»	»
71 Idem.—Conchel .....	Idem .....	Idem .....	365,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72 Idem.—Cuatrovicos .....	Idem .....	Idem .....	365,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73 Idem.—Escalona .....	Idem .....	Idem .....	375,00	Cabo....	Para la reserva	»	Longinos Broto Laplana.	45	1-10-14	»	»	»	»	»	»	»
74 Idem.—Güel .....	Idem .....	Idem .....	250,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Benjamín Aguilar Viñas.	34	6-0-0	4-3-23	»	»	»	»	»	»
75 Idem.—Serraduy .....	Idem .....	Cartero .....	312,50	Cabo....	»	»	Joaquín Lahao Soperca..	57	2-7-17	»	»	»	»	»	»	»
76 Idem.—Alaje .....	Idem .....	Idem .....	312,50	Sargento.	Licenciado .....	»	Julián González Díez....	48	6-0-0	4-8-4	»	»	»	»	»	»
77 Idem.—Busdongo .....	Idem .....	Idem .....	312,50	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
78 Idem.—Campanaraya .....	Idem .....	Idem .....	890,00	Soldado.	»	»	Francisco Arias Gonzá- lez .....	62	2-9-0	»	»	»	»	»	»	»
79 Idem.—Fuentes Nuevas....	Idem .....	Idem .....	300,00	Idem....	»	»	Santos Rodríguez Rodri- guez .....	47	0-7-9	»	»	»	»	»	»	»
80 Idem.—Jiménez de Januz.	Idem .....	Idem .....	200,00	Idem....	»	»	Antonio Valencia Vivas.	33	0-1-18	»	»	»	»	»	»	»
81 Idem.—Morgavejo .....	Idem .....	Idem .....	»	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
82 Idem.—Villamarco .....	Idem .....	Idem .....	365,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
83 Idem.—Villanueva de Oma- ña .....	Idem .....	Idem .....	93,75	Soldado..	»	»	Florentino Manilla Alva- rez .....	40	4-11-6	»	»	»	»	»	»	»
84 Idem.—De la Bañera a Vi- llalba .....	Idem .....	Peatón .....	950,00	Cabo....	»	»	Francisco Fernández González .....	57	3-11-29	»	»	»	»	»	»	»
85 Idem.—De Cuadros a Cas- cante .....	Idem .....	Idem .....	400,00	Idem....	»	»	Genito García García....	34	2-9-27	»	»	»	»	»	»	»
86 Idem.—De Cuadros a Val- maseda .....	Idem .....	Idem .....	450,00	Idem....	»	»	Denito García García....	34	2-11-24	»	»	»	»	»	»	»
87 Idem.—De Otero a Ferreras del Puerto.....	Idem .....	Idem .....	450,00	Idem....	»	»	Cástor García Rodríguez.	36	1-10-28	»	»	»	»	»	»	»
88 Idem.—De Palacios del Sil a Matalaveña .....	Idem .....	Idem .....	400,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Esteban Alonso Martínez.	53	6-0-0	3-10-3	»	»	»	»	»	»
89 Idem.—De Valencia de Don Juan a la estación.....	Idem .....	Idem .....	750,00	Cabo....	»	»	José Gutiérrez López....	32	3-0-3	»	»	»	»	»	»	»

91	Lérida.—Gerri	Idem	Cartero	250,00	Soldado.	>	>	José Casé Angelina.....	47	2-2-18	>	>	>	>
91	Idem.—Guis	Idem	Idem	400,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
92	Idem.—Vallbona de las Monjas	Idem	Idem	300,00	Soldado..	>	>	José Roca Reñé.....	44	0-6-16	>	>	>	>
93	Idem.—Rocallaura	Idem	Idem	300,0	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
94	Logroño.—Canales de la Sierna	Idem	Idem	250,00	Cabo....	>	>	Eugenio Vicario Vicario.	35	2-6-27	>	>	>	>
95	Idem.—Treviana	Idem	Idem	312,50	Idem....	Herido en campaña	>	Prudencio Ruiz Gómez...	51	6-3-27	>	>	>	>
96	Lugo.—Balboa	Idem	Idem	456,25	Soldado..	>	>	Antonio Vila Rodríguez.	49	2-5-0	>	>	>	>
97	Idem.—Oubiaño	Idem	Idem	250,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
98	Madrid.—De Cenicientos a Sotillo de la Adrada	Idem	Idem	1.250,00	Cabo....	>	>	Vicente Zarza Martín...	46	3-0-0	>	>	>	>
99	Idem.—Ene Daganzo a Rivatejada	Idem	Idem	750,00	Soldado..	>	>	José Ruiz Fernández....	38	5-10-14	>	>	>	>
100	Málaga.—Almargen	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Licenciado	>	Francisco Bargaño Salazar	45	6-0-0	4-4-28	>	>	>
101	Idem.—Ugualeja	Idem	Idem	500,00	Cabo..	>	>	Manuel Blázquez Segura	35	4-5-25	>	>	>	>
102	Idem.—Puerto de la Torre.	Idem	Idem	187,50	Soldado..	>	>	Francisco Macías Luque.	48	2-9-11	>	>	>	>
103	Idem.—Valle-Niza	Idem	Idem	187,50	Cabo....	>	>	José Vilodres Ortega....	37	2-5-21	>	>	>	>
104	Idem.—De Salinas a Villanueva de Tapia	Idem	Peatón	562,50	Soldado..	>	>	Francisco Román Arca...	34	2-5-26	>	>	>	>
105	Murcia.—De Balsicas a Rollán	Idem	Idem	365,00	Cabo.. 4.	>	>	Lorenzo Castillo Proven- cio	47	2-9-11	>	>	>	>
106	Idem.—De Mazarrón a El Ramonete	Idem	Idem	600,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
107	Navarra.—Carcastillo	Idem	Cartero	250,00	Soldado..	>	>	Fructuoso Puyol Paulo.	37	2-11-29	>	>	>	>
108	Idem.—Echalar	Idem	Idem	600,00	Idem....	>	>	Víctor Moreno de la Fuente	35	2-3-7	>	>	>	>
109	Idem.—Milagro	Idem	Idem	500,00	Idem....	>	>	Vicente Pardo Balseiro.	39	2-11-29	>	>	>	>
110	Idem.—Zuasti	Idem	Idem	375,00	Idem....	>	>	Silvestre Labán Landa.	44	0-11-20	>	>	>	>
111	Orense.—Albarellos	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Licenciado	>	José Arcas Pérez.....	55	6-0-0	4-9-9	>	>	>
112	Idem.—Arnuces (parroquia de)	Idem	Idem	250,00	Soldado..	>	>	Manuel Chao Araújo.....	57	4-0-10	>	>	>	>
113	Idem.—Beariz	Idem	Idem	187,50	Idem....	>	>	Camilo Muradas Otero...	59	2-2-23	>	>	>	>
114	Idem.—Boborax	Idem	Idem	300,00	Cabo....	>	>	Aurelio Nogueira Neira.	48	2-1-25	>	>	>	>
115	Idem.—Cantofia	Idem	Idem	400,00	Idem...	>	>	Antonio Rodríguez Borrajo	52	2-0-12	>	>	>	>
116	Idem.—Eitvas	Idem	Idem	>	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
117	Idem.—Fradele	Idem	Idem	800,00	Sargento.	Licenciado	>	Eliseo Bernárdez Núñez.	49	6-0-0	2-6-19	>	>	>
118	Idem.—Manín	Idem	Idem	150,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
119	Idem.—Moreiras	Idem	Idem	300,00	Idem....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
120	Idem.—Mosteiro (Ginro)	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	>	José María Fernández Llaneza	55	6-0-0	4-5-4	>	>	>
121	Idem.—Nieva	Idem	Idem	456,25	Cabo....	>	>	Domingo Boullosa.....	57	2-6-20	>	>	>	>
122	Idem.—Rial	Idem	Idem	250,00	Idem..	>	>	Ramón Rodríguez Gómez.	59	2-4-6	>	>	>	>
123	Idem.—San Lorenzo	Idem	Idem	200,00	Soldado..	>	>	Segundo Rodríguez Quevedo	44	1-2-16	>	>	>	>
124	Idem.—Santa Comba	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	>	Agapito Pérez Bello.....	40	2-2-22	>	>	>	>
125	Idem.—Santa Marina del Puente	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	>	Valerio Ontiveros Rodríguez	44	0-5-12	>	>	>	>
126	Idem.—Sas de Penelas	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	>	José Losada Penín.....	53	7-4-9	0-11-0	>	>	>
127	Idem.—De Barbantes a San Amaro	Idem	Peatón	750,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
128	Idem.—De Estivadas a Cualedro	Idem	Idem	250,00	Idem..	>	>	>	>	>	>	>	>	>
129	Oviedo.—Aulco	Idem	Cartero	625,00	Sargento.	Licenciado	>	Mariano Martín Imaz....	54	6-0-0	3-10-6	>	>	>
130	Idem.—Arrabales a Luarca	Idem	Idem	500,00	Desierto.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
131	Idem.—Celón	Idem	Idem	500,00	Soldado..	>	>	Laureano Fernández Rodríguez	51	5-6-14	>	>	>	>
132	Idem.—Cibea	Idem	Idem	250,00	Cabo....	>	>	Francisco López Alba...	58	4-0-2	>	>	>	>

Número de Orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Posetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO servido en campaña			
									Ejerc.	Servicio	Ejercicio	Años...	Meses...	Días...	
133	Oviedo. — Regla de Perandones	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos.	Cartero	125,00	Soldado..			Casimiro Rodríguez Alvarez							
134	Idem. — Riello	Idem	Idem	365,00	Desierto.				38	2-0-27					
135	Idem. — Peligro	Idem	Idem	365,00	Idem...										
136	Idem. — San Pedro de Pinedas	Idem	Idem	365,00	Idem...										
137	Idem. — Berín	Idem	Idem	250,00	Soldado..			Manuel Junquera García.	36	3-5-28					
138	Idem. — Villabrán	Idem	Idem	125,00	Cabo...			Juan Revuelta Jiménez.	30	3-3-26					
139	Idem. — De Cargas de Oñis a la Estación del Tranvía.	Idem	Peatón	1.250,00	Idem...			Pedro Pegado Fernández.	38	2-11-24					
140	Idem. — De Salas a Mallesá.	Idem	Idem	650,00	Desierto.										
141	Palencia. — Arafias	Idem	Cartero	365,00	Cabo...			Cesario Díez Gutiérrez.	48	5-0-4					
142	Idem. — Olmos de Ojeda	Idem	Idem	70,00	Soldado..			Felipe Miguel Duque....		1-6-16					
143	Idem. — Revenga de Campos.	Idem	Idem	200,00	Sargento.	Licenciado		Luciano Marcos Salvador.	62	6-0-0	4-5-0				
144	Idem. — Venta de Urbaneja.	Idem	Idem	250,00	Desierto.										
145	Idem. — Villaclos de Valdavia.	Idem	Idem	365,00	Cabo...			Mariano Barreda Díaz.	30	2--4					
146	Idem. — De Quintanilla de las Torres a Quintana de Morantiguera	Idem	Peatón	500,00	Idem...	Herido en campaña		Marcellino García Hoyos.	49	5-0-4					
147	Pontevedra. — Arbo (Barrio de la Estación)	Idem	Cartero	365,00	Desierto.										
148	Idem. — Combarro	Idem	Idem	250,00	Cabo...			José García Abal.....	51	2-0-13					
149	Idem. — Forzanes	Idem	Idem	312,50	Desierto.										
150	Idem. — Guisande	Idem	Idem	150,00	Cabo...			Manuel Camilla Cordella.	39	2-7-26					
151	Idem. — Lage	Idem	Idem	365,00	Soldado.			José Alberto Fernández Piñero	47	4-1-17					
152	Idem. — Mosende	Idem	Cartero	365,00	Desierto.										
153	Idem. — Petelos	Idem	Idem	150,00	Cabo...			Manuel Pereira Pereira.	57	9-0-0					
154	Idem. — San Andrés de Vea.	Idem	Idem	150,00	Desierto.										
155	Idem. — San Esteban de Buidillo	Idem	Idem	250,00	Idem...										
156	Idem. — San Julián de Guimarroy	Idem	Idem	200,00	Sargento.	Licenciado		Jesús Bermúdez Farina.	55	6-0-0	4-1-3				
157	Idem. — Sanxenxo	Idem	Idem		Soldado..			Rosendo Alonso Prieto...	61	6-4-27					
158	Idem. — Trás-do-Monte	Idem	Idem	250,00	Desierto.										
159	Idem. — Villar	Idem	Idem	125,00	Idem...										
160	Idem. — De la Estrada a Balboa	Idem	Peatón	500,00	Soldado..			Manuel Sanguino Valcárcel	35	2-5-21					
161	Idem. — De Las Nieves a Linares	Idem	Idem	365,00	Desierto.										
162	Idem. — De Sobelo de Montaña a Guisande	Idem	Idem	365,00	Idem...										
163	Salamanca. — La Redonda	Idem	Cartero	150,00	Idem...										
164	Idem. — Yecla de Feltés	Idem	Idem	350,00	Soldado.			Pedro Sánchez Ojeda...	37	2-11-10					
165	Idem. — De Bóveda a Sando.	Idem	Peatón	875,00	Idem...			Gregorio Villoslada Pascual	38	2-1-8					
166	Idem. — De Cantalapiedra a Zorita de la Frontera	Idem	Idem	750,00	Cabo...			Celestino Seco Cáceres..	47	2-11-21					









Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña		
									Estat.	Servicio	Empiezo	Años	Me- ses	Días
231	Ayuntamiento de Cuenca	la primera Región.. Capitanía general de	Guarda de la ribe- ra del Júcar.....	2,50 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto .....	»	»	»	»	»	»
232	Idem .....	Idem .....	Conserje del Asilo municipal .....	4,00 d.	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
233	Idem .....	Idem .....	Portero Macero.....	1.750,00	Sargento.	Licenciado .....	»	Félix Navazo Casas.....	30	8-0-0	2-5-24	»	»	»
234	Idem .....	Idem .....	Capataz del servi- cio de limpieza.	5,00 d.	Idem....	Idem .....	»	Sixto Inisterra Lorigas...	36	4-3-2	10-0-0	»	»	»
235	Idem .....	Idem .....	Mozo de limpieza del Matadero.....	3,00 d.	Cabo....	»	»	Jullán López Tormos.....	63	1-3-1	»	»	»	»
236	Idem .....	Idem .....	Auxiliar de fonta- nero .....	4,50 d.	Idem....	»	»	Gabino Rodríguez Mo- chales .....	35	2-5-23	»	»	»	»
237	Idem .....	Idem .....	Idem .....	4,00 d.	Soldado..	»	»	Isidro Huéllamo Pozo....	15	2-8-0	»	»	»	»
238	Idem .....	Idem .....	Dos Guardas Peo- nes acueducto....	2,75 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto .....	»	»	»	»	»	»
239	Idem .....	Idem .....	Escribiente Htero.	5,50 d.	»	»	»	Idem .....	»	»	»	»	»	»
240	Idem .....	Idem .....	Capataz .....	4,50 d.	Cabo....	»	»	José Peinado Gómez....	44	1-3-10	»	»	»	»
241	Idem .....	Idem .....	Idem .....	4,00 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto .....	»	»	»	»	»	»
242	Idem de Benquerencia de la Serena (Badajoz).....	Idem .....	Oficial de Secreta- ría .....	1.200,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
243	Idem .....	Idem .....	Alguacil del Ayun- tamiento .....	822,00	Soldado.	»	»	Francisco Santos Iz- quierdo .....	60	4-0-2	»	»	»	»
244	Idem .....	Idem .....	Peón correo muni- cipal de Hecle- chal a Almor- chón .....	456,25	Cabo....	»	»	Benito Carrillo Bravo...	51	5-4-27	»	»	»	»
245	Idem .....	Idem .....	Guardia municipal.	2,50 d.	Soldado..	»	»	Manuel Murillo Tena....	51	5-9-10	»	»	»	»
246	Idem .....	Idem .....	Idem .....	2,50 d.	Idem....	»	»	Juan Caballero Iz- quierdo .....	46	1-0-25	»	»	»	»
247	Idem .....	Idem .....	Guarda rural de la Aldea del Hecle- chal .....	912,50	Idem....	»	»	Juan Morillo Caballero.	41	2-11-25	»	»	»	»
248	Idem .....	Idem .....	Enterrador en la Aldea del Hecle- chal .....	150,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
249	Idem de Colmenar de Oreja (Madrid) .....	Idem .....	Recaudador de im- puestos muni- cipales y Agente ejecutivo .....	»	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
250	Idem de Menasalvas (To- ledo) .....	Idem .....	Sereno municipal.	630,00	Soldado..	»	»	Andrés Joyero Mingo...	35	2-2-20	»	»	»	»
251	Idem de Talavera de la Re- na (Toledo).....	Idem .....	Alguacil voz pú- blica .....	464,00	Cabo....	Para la reserva	»	Juan Gómez García.....	54	2-10-26	»	»	»	»
			Conserje del Ayun- tamiento .....	1.035,00	Idem....	»	»	Jullán Rodrigo Rodrí- guez .....	58	4-0-23	»	»	»	»

252	Idem de Campillo de Alfo- buey (Cuenca).....	Idem .....	Alguacil .....	375,00	Sargento.	Licenciado .....	Restituto Sáenz Gabal- dón .....	48	6-0-0	1-11-10						
253	Idem .....	Idem .....	Pregonero Alcaide.	350,00	Idem...	Idem .....	Segundo Sando Gómez Martínez .....	48	6-0-0	3-1-8						
254	Idem .....	Idem.....	Soreno .....	450,25	Soldado..	"	Lorenzo López Izquierdo	51	6-3-10	"						
255	Juzgado de primera instan- cia e instrucción de Man- zanara (Ciudad Real)....	Idem .....	Idem .....	450,25	Desierto.	"	"	"	"	"						
256	Juzgado de primera instan- cia e instrucción de Don Benito (Badajoz).....	Idem .....	Alguacil .....	1.750,00	Sargento.	Licenciado .....	Juan Moreno Siles.....	30	6-0-0	3-0-2						
257	Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca).....	Idem .....	Idem .....	1.900,00	Idem....	Idem .....	José Sáenz Quejana.....	36	14-8-8	10-10-12						
		Idem .....	Guardia municipal,	640,00	Desierto.	"	"	"	"	"						
258	Idem de San Pablo (Toledo)	Idem .....	Idem .....	640,00	Idem....	"	"	"	"	"						
259	Idem de Santiago de la Es- pada (Jaén).....	Idem .....	Guarda de campo,	273,00	Soldado..	"	Vicente Rubio Aguado..	34	3-0-3	"						
260	Juzgado municipal de Car- rIÓN de Calatrava (Ciu- dad Real).....	Idem .....	Guardia municipal.	912,50	Idem....	"	Rafael Ortiz Cañete.....	33	3-0-3	"						
261	Ayuntamiento de Vicálvaro (Madrid) .....	Idem .....	Alguacil .....	"	Cabo ....	"	Juan Baena Alfonso.....	41	3-1-18	"						
262	Idem de El Peral (Cuenca).	Idem .....	Inspector munici- pal .....	"	Soldado..	"	Faustino García Pérez..	42	2-3-10	"						
263	Audiencia territorial de Gra- nada .....	Idem .....	Guarda municipal,	"	Idem....	"	Andrés Villanueva Pé- rez .....	35	2-11-10	"						
264	Ayuntamiento de Colomera.	Capitanía general de la segunda Región...	Alguacil .....	1.750,00	Sargento.	Licenciado .....	Antonio Garrido Velasco	48	6-0-0	5-5-0						
		Idem .....	Guarda municipal de campo.....	912,50	Soldado..	"	Celestino Balboa Mar- qués .....	47	3-0-7	"						
266	Juzgado municipal de Gua- dalupe (Granada).....	Idem .....	Alguacil .....	"	Desierto.	"	"	"	"	"						
266	Juzgado de primera instan- cia e instrucción de Huelva .....	Idem .....	Idem .....	1.900,00	Sargento.	Activo .....	Juan Montecagudo Con- treras .....	28	6-10-15	4-4-0						
267	Ayuntamiento de San Fer- nando (Cádiz) .....	Idem .....	Guardia municipal.	3,06 d.	Cabo ....	"	Juan López Benítez.....	49	12-0-10	"						
268	Id. de Encinasola (Huelva).	Idem .....	Inspector de car- nes .....	1.500,00	Idem....	"	Antonio Montero Do- mínguez .....	35	2-3-18	"						
269	Idem .....	Idem .....	Encargado de re- gir el reloj pú- blico .....	150,00	Soldado..	"	José Gallardo Santos....	44	3-0-26	"						
270	Idem .....	Idem .....	Conserje del Co- muntario .....	750,00	Idem....	"	Manuel Pérez Domín- guez .....	48	3-10-9	"						
271	Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla) .....	Idem .....	Fiel del Matadero público .....	1.240,00	Cabo ....	"	Fidel Grau Arbones.....	40	6-3-17	"						
272	Idem de Carmona (Sevilla).	Idem .....	Guardia municipal. Empleado en el	1.250,00	Soldado..	"	Juan Cívico Jiménez....	37	3-0-11	"						
273	Idem .....	Idem .....	resguardo de con- sumos .....	1.095,00	Desierto.	"	"	"	"	"						
274	Idem de Picaña (Valencia).	Capitanía general de tercera Región.....	Idem .....	1.095,00	Idem....	"	"	"	"	"						
275	Idem de Monserrat (Valen- cia) .....	Idem .....	Alguacil .....	730,00	Soldado..	"	Francisco Castillo Cór- dova .....	60	1-0-20	"						
276	Idem de Bullas (Murcia)....	Idem .....	Idem .....	600,00	Sargento.	Licenciado .....	Nicolás López Moreno...	50	6-0-0	2-6-0						
		Idem .....	Oficial mayor de Secretaría .....	1.800,00	Idem....	Idem .....	Juan Blanco Galindo....	55	10-10-23	5-10-0						

Número de órden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña				
				—	Ptas.					Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días		
277	Ayuntamiento de Alhama (Murcia)	Capitanía general de la tercera Región	Encargado del reloj público	150,00		Desierto.											
278	Idem de Sollana (Valencia)	Idem	Aiguacil	1.318,00		Soldado.			Esteban Zamora Martínez								
279	Idem	Idem	Guardia municipal	1.318,00		Idem				34	2-11-23						
280	Idem de Bontillo (Albacete)	Idem	Oficial mayor de la Secretaría	2.000,00		Desierto.			Pedro Navarro Sánchez	44	2-6-16						
281	Idem	Idem	Oficial primero de Secretaría encargado de la Estadística	1.850,00		Idem											
282	Idem	Idem	Oficial segundo de Idem encargado de la contabilidad del Banco Agrícola	1.650,00		Idem											
283	Idem	Idem	Aiguacil - Portero del Ayuntamiento	800,00		Cabo			Eliseo de la Huerga Ferrero	34	2-11-27						
284	Idem	Idem	Aiguacil	700,00		Desierto.											
285	Idem	Idem	Encargado del reloj	150,00		Idem											
286	Idem	Idem	Voz pública	375,00		Idem											
287	Idem	Idem	Vigilante nocturno	1.018,25		Cabo			José López Fernández	33	3-0-25						
288	Idem	Idem	Idem	918,32		Idem			Salvador Angulo Alcarria	46	2-10-17						
			Idem	918,32		Desierto.			Simplicio Sarrión Alarcón	39	1-3-22						
289	Idem	Idem	Guarda-Pozo	714,00		Idem											
290	Idem	Idem	Sepulturero enterrador en el Cementerio municipal	731,00		Soldado.			Antonio López Mora	44	2-0-9						
291	Idem de Novelda (Alicante)	Idem	Progonero	180,00		Desierto.											
292	Idem de Lombay (Valencia)	Idem	Oficial mayor de Secretaría	950,00		Idem											
293	Idem	Idem	Oficial primero de Secretaría	700,00		Idem											
294	Idem	Idem	Aiguacil municipal	800,00		Idem											
295	Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)	Idem	Guardia municipal	638,75		Soldado.			Agustín María Carlos de la Encarnación	34	3-0-2						
296	Idem	Idem	Cabo de Guardias de la vega	912,50		Cabo			Juan Cotes Reina	36	2-11-21						
297	Idem	Idem	Guarda de la vega	821,25		Idem			Andrés Guirao Tudela	41	2-1-27						
			Idem	821,25		Soldado.			Pedro Moreno Heredia	45	1-0-27						
298	Idem	Idem	Sereno	638,75		Cabo	Cabo para la reserva		Marcos Ruiz Navarro	54	1-7-20						
			Idem	638,75		Soldado.			José Soriano Lacal	48	2-3-24						
									Ginés Heredia Martínez	47	3-5-0						



Número de lista	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o región en que radican	LUGAR DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASE	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO servido en campaña				
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días		
323	Ayuntamiento de Agruda (Soria)	Capitanía general de la quinta Región	Cabo de Serenos	605,00	Cabo			Bruno Quiles Alonso	84	2-11-16						
324	Idem de Guadalaviar (Teruel)	Idem	Guarda municipal	475,00	Desierto											
325	Idem de Híjar (Teruel)	Idem	Alguacil	950,00	Cabo			Luis Queriqué Conte	38	2-6-26						
326	Idem de Cuevas de Vinromán (Castellón)	Idem	Idem	37,00 m.	Desierto											
327	Idem de Albarracín (Teruel)	Idem	Auxiliar de Secretaría	1.030,00	Idem											
328	Idem	Idem	Director de la Banda municipal		Idem											
329	Idem	Idem	Encargado de la limpieza pública	200,00	Idem											
330	Audiencia provincial de Teruel	Idem	Mozo de Estrados	1.750,00	Sargento	Licenciado		José Llorca Bernal	33	2-11-20	0-5-25					
331	Ayuntamiento de Alcora (Castellón)	Idem	Encargado del reloj público	120,00	Soldado			Carlos Huguet Serrano	56	2-4-12						
332	Idem	Idem	Sepulturero	250,00	Desierto											
333	Idem	Idem	Peón caminero del Municipio	1.200,00	Soldado			Francisco Nevón Redón	47	1-3-1						
334	Idem	Idem	Sereno	900,00	Idem			Vicente Safont Tena	48	3-4-27						
335	Idem	Idem	Policia municipal	900,00	Cabo			Francisco Escoin Portolés	53	2-3-24						
336	Idem de Trillo (Guadalajara)	Idem	Guarda de campo a pie	912,00	Desierto											
337	Idem de Chert (Castellón)	Idem	Alguacil pregoneiro	210,00	Idem											
338	Idem	Idem	Auxiliar de Secretaría	800,00	Sargento	Licenciado último lugar		Pascual Torres Doñate	41	6-0-0	4-4-8					
339	Idem	Idem	Recaudador de Consumos	250,00	Desierto											
340	Idem	Idem	Encargado del reloj	60,00	Idem											
			Guarda de campo	50,00	Soldado			Marcos Sovanis Ferreres	51	5-3-5						
341	Idem	Idem	Idem	50,00	Idem			Vicente Solsona Beltrán	49	4-8-26						
			Idem	50,00	Idem			José Beltrán Segarra	48	3-8-24						
			Idem	50,00	Idem			José Romeu Beltrán	47	3-1-12						
342	Idem	Idem	Policia	100,00	Desierto											
343	Idem	Idem	Sereno	200,00	Idem											
344	Idem de Onda (Castellón)	Idem	Peón caminero municipal	200,00	Idem											
345	Diputación provincial de Teruel	Idem	Cajista primero de la Imprenta de la Casa de Beneficencia	4,00 d.	Idem											
346	Idem	Idem	Practicante del Hospital de la Casa de Beneficencia	1.756,00	Idem											
			Idem	1.250,00	Idem											









CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Juan José Peláez Fresneda	
Idem	Ambrosio Rodado Ruiz	
Idem	Cabino Rodríguez Rodríguez	
Idem	Justo Vázquez Sánchez	
Cabo	Ramón Arias López	
Idem	Juan Bouza Torrijos	
Idem	Manuel Fernández Alvarez	
Idem	Miguel Donoso Carmona	
Idem	Juan Gil Segovia	
Idem	Rogelio González González	
Idem	Salvador González Abolla	
Idem	Gonzalo Gorgoto Valencia	
Idem	Juan Navas Lorente	
Idem	Manuel Sánchez García	
Idem	José Sanjurjo Rois	
Idem	José Uroz Díaz	
Soldado	Juan Alechapar Guirao	
Idem	Mariano Arroyo Pérez	
Idem	Aquilino Bermejo Junquera	
Idem	Bernardo Cantiza Fernández	
Idem	Benito Castillo Ramírez	
Idem	José Cuerda Maizquez	
Idem	Eulogio Dorado Moreno	
Idem	Gregorio Duclet Acebedo	
Idem	Mátrich Hernández Simón	
Idem	Miguel Fernández Avoca	
Idem	Alfonso Fernández Gálvez	
Idem	Hipólito Fernández Marino	
Idem	Anselmo Fernández Ramos	
Idem	Juan Gómez Díaz	
Idem	Juan González Rodríguez	
Idem	Pascual Gramatelli Ramón	
Idem	Rogelio Gutiérrez Martín	
Idem	León Pablo Iglesias Méndez	
Idem	Domingo López González	
Idem	Doroteo López Muñoz	
Idem	Ramón Leopla Serra	
Idem	Leonardo Lozafies Herranz	
Idem	Manuel Macarro Pintos	
Idem	Sebastián Martín Cabrera	
Idem	Argimiro Martín Maderuelo	
Idem	Luis Martínez Martín	
Idem	Pedro Montaña Barriga	
Idem	Teodoro Murga Gujjarra	
Idem	Mariano Ortiz Herrero	
Idem	Pedro Núñez Díaz	
Idem	Faustino Pablos Martínez	
Idem	Josés Pérez García	
Idem	Casiano Pérez Paradas	
Idem	Manuel Pozo Morillo	
Idem	Modesto Pradas Morano	
Idem	Luis Rodríguez Rodríguez	
Idem	Juan Rodríguez Torre	
Idem	Juan Sáiz Belver	
Idem	Marcelino Sahuquillo López	
Idem	Antonio Sánchez Chust	
Idem	Jaime Serra Puentes	
Idem	Domingo Suárez Puelles	
Idem	Aquilino Uadabarrera Sánchez	

Por venir las instancias fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

Sargento	Gabriel Valero Erás
Idem	Bartolomé Benito Ruiz
Idem	Tomás Fadón Pascual
Idem	Francisco Carrillo Carrillo
Idem	Francisco Morán Monóndez
Idem	Antonio Castro Muñoz
Idem	Miguel García Badía
Idem	Fulgencio García González
Idem	Basilio Gómez Moreno
Idem	Francisco Ollé Píñol
Idem	Gregorio Pedrosa Sánchez
Idem	Adolfo Solaneca Pintados
Cabo	Juan Acedo Luna
Idem	Francisco Antelo Rial
Idem	Francisco Antón García
Idem	Antonio Asenjo Sanjuán
Idem	Eugenio Valencia Valencia
Idem	Bonifacio Barcoló Brinquís
Idem	Miguel Barrianco Gandoto
Idem	Lázaro Carrera Barba
Idem	Pedro Díaz Fernández
Idem	Serafín Fernández Pedronzo
Idem	Isidro García Fernández
Idem	Manuel Hidalgo Auraya
Idem	José Molina Zafra
Idem	Juan Francisco Ocaña Sanz
Idem	Cástor Pacheco Rey
Idem	Bernardo Pérez Díaz
Idem	Diego Platero del Pino
Idem	Baldomero Peña Valencia
Idem	Narciso Ramírez Fernández
Idem	Luis Rodelgo Algorta
Idem	Manuel Rodil Rancallo
Idem	Hipólito Ruiz Serrano
Soldado	Francisco Arjona López
Idem	Manuel Cañete Boronat
Idem	Urbano Contreras Cañut
Idem	José Canbreros Moril
Idem	José Caparrós Díaz
Idem	Santiago Estrella Alvarez
Idem	Miguel Fernández Avilés
Idem	Salvador Guzmán Carrillo
Idem	Matías Joly Bonet
Idem	Gregorio López Roncal
Idem	Juan Martín Itlesto
Idem	Francisco Muñoz Marcos
Idem	Jacinto Pacheco Palomino
Idem	Eusebio Palacios Cachos
Idem	Nemesio Rodríguez Pontaneda
Idem	Serafín Serriano Abecedó
Idem	Angel Suárez Ramos
Sargento	Manuel Ariza Díaz
Idem	Manuel Polo Ribbo
Idem	José Sánchez-Mazcaraque Alcal
Cabo	José Clemente Llépés Avalos
Idem	Higinio del Fresno León
Sargento	Eulalio Lugán Panadero
Idem	Ferdinando Quintas Quintas
Cabo	Pellecano Fernández González
Soldado	Salvador Piscoar Escribá
Idem	Román García Hernández
Idem	José Pellejeros Hernández
Idem	Camilo Pugas Fernández

Por no justificar su situación con relación al último destino que se le adjudicó por este Ministerio.

Por no acompañar certificado de antecedentes penales

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	José Alastuey Jaca.....	
Idem	Antonio Roibar Lista.....	
Idem	Emilio Fariñas Sanromán.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Soldado	José Beltrán Frerres.....	
Sargento	Juan Avinet Arnau.....	
Idem	José Fernández Alonso.....	
Idem	Rafael Mir Porte.....	A petición propia.
Idem	Lucas Renedo Díez.....	
Idem	Joaquín Rodríguez Muñoz.....	
Cabo	Angel Torres Palancar.....	
Soldado	Antonio Aurico Torradillas.....	
Idem	Estanislao Muñoz Montero.....	Por no venir reintegradas las copias de sus licencias absolutas.
Idem	Domingo Martínez Murria.....	
Idem	Camilo Aten Castro.....	
Idem	Vicente Collazo Soljos.....	Por no haber servido en filas.
Idem	Miguel Gómez Montos.....	
Idem	Nicolás Ceres Moreno.....	
Sargento	Luis Azoris Durango.....	
Soldado	Eduardo García Aranega.....	Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resultados.
Cabo	Francisco Castejón Laroza.....	
Soldado	Juan Cayuela Gil.....	
Idem	Juan Gutiérrez Palomar.....	Por no acompañar documento alguno que acredite su situación militar.
Idem	Luciano Jerez Torrejón.....	
Sargento	David González González.....	Por estar pendientes de credencial.
Cabo	Antonio Jiménez Jiménez.....	
Idem	Alejandro Gamonal Panlagua.....	
Idem	Guillermo Martín Garrido.....	Por no remitir copia legalizada de su licencia absoluta.
Soldado	Damián Gómez Jiménez.....	
Cabo	Venancio Hornáiz Belmar.....	
Idem	Federico Mora Gómez.....	Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.
Soldado	Pedro Rabadán Romero.....	
Idem	Saturado González Ballesteros.....	Por no remitir copia de su licencia absoluta reintegrada con póliza de peseta.
Idem	Pascua Heredia Campayo.....	Por no venir la instancia reintegrada en póliza de peseta.
Idem	Amadeo Estrada Martínez.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
Sargento	Daniel López Ruiz.....	
Soldado	Blas Merino Mateo.....	Por tener notas desfavorables sin invalidar.
Idem	Juan Vicente Andrés.....	
Idem	Andrés Iniesta Ortiz.....	Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso.
Sargento	Manuel López Rodríguez.....	
Soldado	Aureliano Martín Molinas.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de diez céntimos.
Cabo	José Torres Ferrer.....	
Soldado	Francisco Silvea Patiño.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta.
Idem	Zollo Escamilla Mialdea.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por Médicos militares.
Cabo	Manuel Ramos Caniacho.....	Por no suscribir con su firma la petición.
Soldado	Luis Pérez Gómez.....	Por no coincidir el nombre con que firma con el de la licencia.
Idem	Juan Valeriano Bellinchón.....	
Idem	Joaquín Roman Rives.....	Por no remitir copia autorizada de su licencia absoluta.
Idem	Antonio Domínguez Calderón.....	Por no tener conducta intachable.
Idem	Mariano Martínez Recuenco.....	Por ser retirado por inútil.

Madrid, Enero de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Antonio López Gómez.	Cabo.....	Restituto Casero Jiménez.
Idem.....	Fernán Rosado Chico.	Soldado.....	Claudio Abad Romero.
Idem.....	Telesforo Portillo Rodríguez.	Idem.....	Andrés Martínez Argudo.

Madrid, Enero de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

Juan y de Dolores, de veintiocho años, soltero, labrador, natural de Santa Pau, partido de Olot, sin domicilio ni instrucción; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa número 171 de 1923, sobre hurto, y fugado de la prisión preventiva de dicha ciudad el 9 de Enero último; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 766

733

CARRASCO BELMONTE, Francisco; natural de Alicante, de estado soltero, profesión artista, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 8; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 9 de Mayo de 1923. 720

734

CLAVERIA BONAT, José; hijo de Millán y de Rocío, natural de Osuna, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Fortaleza, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para sufrir la pena que le ha sido impuesta. 795

735

COBOS FERRER, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural y vecino de Santafé, de estado casado, profesión patrón de barco, de treinta y nueve años; procesado por resistencia (sumario número 124 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 746

736

CORTES JIMENEZ, Rafael; de catorce años, soltero, esquilador, hijo de José y de Salud, natural y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él en dicho Juzgado con el número 79 de 1923, por hurto; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 687

737

DIEZ RUBIO, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Castilla, 13, Chamartín; procesado por hurto, número 257 de 1923; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sando Fernández. 592

738

DOMINGUEZ LOPEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años, hijo de Santiago y de Lorenza; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, 27; procesado por estafa, bajo el número 1.365 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 701

739

ESCUADERO Y ESCUADERO, Rosario; de sesenta y cinco años, hija de Tomás y Carmen, viuda, gitana, natural de Valladolid, vecina de la misma; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia a fin de constituirse en prisión. 731

740

FERNANDEZ ARGENTE, Salvador, alias "el Bombita", natural y vecino de Linares de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de María San Pedro; domiciliado últimamente en la calle Numancia, 3, de oficio cabrero; procesado en causa número 230 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 780

741

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Enrique y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en calle María Auxiliadora, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 736 bis

742

FERNANDEZ MORENO, Manuel; de cuarenta y tres años, viudo, del campo, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él y cinco con el número 11 de 1922, por hurto, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 688

743

GABARRI MONTOYA, Nieves; de diez y seis años, hija de Antonio y

Carmen, soltera, gitana, natural de Zaragoza y vecina de Valladolid; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia a constituirse en prisión. 732

744

GARCIA, Adrián, y Manuel Palomero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 4; procesado por estafa, bajo el número 1.063 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 695

745

GONZALEZ ALVAREZ DE LUNA, Romualdo, de veintinueve años, soltero, alpargatero, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Torre de Miguel Sesmero, estatura algo alta, ojos azules, pelo rubio, nariz recta y color trigueño, procesado en causa por atentado, número 70 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital. 752

746

GONZALEZ GAVILANO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, causa 1.303 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa. 697

747

GONZALEZ RAMIREZ, Ana; hija de Manuel y de Encarnación, natural de Osuna, Sevilla, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibida de ser declarada rebelde. 732

748

GONZALEZ VERA, Enrique; señores Martín y José García Ortega, domiciliados últimamente en Penarreal, Laucha, procesados por contrabando, número 796 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 755

749

GRILLE ROMERO, Antonio, (a) Lámoxes; domiciliado últimamente

en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Román, de dicha capital.

798

750

GRUPE, José; domiciliado últimamente en Sitges, calle Angel Vidal, número 2, tienda, procesado por estafa, sumario número 359 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, o bien se constituirá en prisión Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

754 bis

751

HERNANDEZ GABARRES, Magdalena, y Censuelo Jiménez Dual; naturales de Madrid, de estado solteras, de profesión sus labores, de veinticinco y diez y nueve años, respectivamente, hijas de Fernando y de Francisca y de Antonio y de Antonia; domiciliadas últimamente en las chozas de la Alhóndiga; procesadas por estafa en el sumario 761 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para notificarias el auto de procesamiento y prisión.

709

752

HERVAS GUILLEN, Salvador; de cuarenta y tres años, viudo, industrial, que dijo ser vecino de Valencia, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 168 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hay lugar.

769

753

INVERNON RODRIGUEZ, José; hijo de Pascual y de Ana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 5; procesado por estafa bajo el número 480 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

693

754

JUAN; de unos veinticinco años de edad, sin profesión, que ha sido pastor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a constituirse en prisión, por haber sido ésta decretada en el sumario número 25 de 1923, sobre robo

707

755

KARR CORONA, Eugenio; de treinta años, hijo de Eugenio y de Aurora, soltero, viajante, natural de Alcaira, domiciliado últimamente en Sevilla, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 70 del año 1923, por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

771

756

LEON Y DIAZ, José, (a) "León"; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Sevilla de estado soltero, profesión albañil de treinta y tres años, vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil Muro Navarros, número 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para ser reducido a prisión y notificarle el auto de conclusión de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

735

757

LOZANO MUÑOZ, Eugenio; de veintisiete años de edad, casado con Dolores Pérez, ferroviario, hijo de Casimiro y Eusebia, natural de Quero (Toledo), con antecedentes penales y con instrucción, vecino de Mérida, Santa Clara, 5; procesado en causa por hurto frustrado, número 191 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital.

751

758

LOPEZ CORREA, Antonio; natural de Los Santos (Portugal), hijo de Cristóbal y de Ana, soltero, jornalero del campo, de veintiséis años de edad, vecino que fué de Guillena y últimamente de Sevilla, en la huerta de Conradi; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

733

759

LLANES VINAJA, Juan Bautista; natural de Vinaroz, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y dos años de edad, hijo de Bautista y de Teresa, domiciliado últimamente en Torilesa, barrio de Ferrerías; procesado por estafa en causa número 18 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, al objeto de ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión provisional en méritos de dicha causa.

765

760

MARTINEZ LOPEZ, Juan del Carmen de los Santos Reyes; de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Matilde, soltero, jornalero, natural de Jaén, y ambulante, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 30 de Noviembre último por la Audiencia provincial de dicha capital en sumario que se le sigue con el número 162 de 1922, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

759

761

MARZO, Roberto; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por daños (sumario número 473 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para responder a los cargos que le resulten en la mencionada causa, al que se considera comprendido en el artículo 855, caso primero, de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

718 y 719

762

MENACHO CALVO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 33, tienda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por daños, instruida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 138 de 1923.

705

763

MIRANDA SANZ, José de; hijo de Carlos y Concepción, natural de Puerto de Santa María, casado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 554 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

683

764

MOLINA REJON, Antonio; natural y vecino de la Zubia, calle del Ermitaño; procesado en causa por delito de atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de

los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si: no lo verifica. 685

765

MONTERO BENITO, Leonardo; natural de Villa de los Molinos (Madrid), casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Fausto y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Palos de Moguer, 9; procesado por hurto, en causa número 147 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 714

766

MORA OLLERO, Juan; hijo de Cristóbal e Isabel, natural de Alcalá de los Gazules, soltero, aguador, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para cumplir la pena impuesta al mismo. 757

767

MORENO JIMENEZ, María; natural de Elizondo (Navarra), soltera, camarera, de veintinueve años de edad, hija de Pedro y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Cava Baja, número 10, tienda; procesada por lesiones, sumario 878, de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión. 713

768

NIETO SOLER, Daniel; de treinta y siete años de edad, hijo de José y Matilde, casado, Oficial segundo de Telégrafos, natural de Rosal de la Frontera, vecino de Aroche, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, aunque en Aroche circula el rumor público de que se ha fugado a Francia, ni que conste fijamente el punto donde actualmente se encuentra; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Arcena, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de fondos públicos. 748

769

OLAVARRIETA LOPEZ, Antonio; estatura alta, delgado, usa lentes, con bigote negro recortado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, número 29; procesado por tentativa de estafa y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calmenar Viejo. 769

770

OLIVEROS SANTAMARINA, José Antonio; natural de Abres, Concejo Vegadeo; domiciliado últimamente en Abres; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 758

771

ORREGO, Antonio Joaquín de; de cincuenta años, casado con Victoria de Jesús, jornalero, sin antecedentes penales y sin instrucción, hijo de Abel y Dominga, natural de Vila Buy, vecino de Elvas (Portugal), de estatura alta, color moreno, pelo canoso, barba rasurada, usa bigote, ojos castaños, cejas ídem, nariz, cara y boca regulares, tiene calva toda la parte superior de la cabeza y viste al estilo de los de su clase en su país; procesado en causa por contrabando, número 142 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital. 753

772

PELAEZ MADRID, Juan; procesado por estafa bajo el número 1.030 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 703

773

PESALOSA GONZALEZ, Trinidad; de treinta y seis años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, 28, principal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en causa seguida por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 825 de 1923. 706

774

PONS ALBIN, Luis; de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Soledad, casado, natural de Arjonilla y vecino de Martín Muñoz de las Posadas, zapatero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 266 del año 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Contreras, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de

no comparecer será declarado rebelde y la parará además el perjuicio a que haya lugar. 770

775

PUJADAS SOLA, José; profesión comerciante de vinos, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 359, 1.º 1.ª; procesado por estafa, sumario número 84 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la Cárcel del partido. 789

776

REUDAL RIVAS, José (a) Cosme; natural de Rodeiro (Betanzos), de estado soltero, labrador, de veinte años de edad, hijo de Cosme y María; domiciliado últimamente en Rodeiro (Betanzos) y Oza de los Ríos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del plazo de diez días para ser reducido a prisión en sumario número 62 de 1920, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 750

777

REVUELTA Y RUIZ, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barnizador, de diez y seis años de edad, hijo de Emilio y de Palmira; domiciliado últimamente en la calle de Covadonga, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Anzulo. 714

778

REYES GUTIERREZ, Nicolás; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de Antonio y María, de treinta y ocho años, casado, pescador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre insultos, número 206 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 726

779

RIVERA RACERO, Ana; hija de Domingo y de Josefa, natural de Alcalá del Valle (Cádiz), de setenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducida a prisión, apercibida de ser declarada rebelde. 761

780

SABORIA JIMENEZ, Antonio; de treinta años de edad, soltero, del campo, hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; com-



parecerá dentro del término de diez del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en causa seguida contra él y otro en dicho Juzgado con el número 11 de 1912, por hurto, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde. 689

781

SAIZ PRIETO, Luis; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión dulcero, de veintisiete años, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Duque Montemar, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla; o se personará en la prisión provincial para sufrir la pena que le ha sido impuesta. 796

782

SANCHEZ, Fernando; natural y vecino de Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 786

783

SANCHEZ SANCHEZ, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albanil, de veinticuatro años, hijo de Julio y de Natividad; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, 9, principal derecha; procesado por robo (sumario 218 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 716

784

SENAL BONVEHI, Elías; hijo de Ignacio y de Marcelina, natural de Manresa, de estado soltero, profesión ladrillero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 911 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 755

SERRANO BUENDIA, Francisco, (a) "El de la Manta"; natural de Jaén, de sesenta y seis años, casado, hijo de José y de María Antonia; domiciliado últimamente en Linares, calle Pozo Ancho, de oficio jornalero; procesado en causa número 177 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 773

786

SORIANO CABALLERO, María Dolores Eduarda; de cuarenta y nueve años, de estado viuda, de oficio cocinera, hija de José y de Teresa, natural de Llauri, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por escándalo. 801

787

UN SUJETO de unos cuarenta a cincuenta años de edad, muy moreno, bastante alto, conocido por Blas Villorta, en ignorado paradero; procesado por hurto de géneros en causa número 45 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión y prestar declaración indagatoria. 800

788

UN TAL ANTONIO, de unos veintidós años, soltero, estatura regular, moreno, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mina, núm. 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para responder a los cargos que se le imputan en causa por hurto núm. 3 de 1924, instruida por dicho Juzgado, y cuyo hecho se cometió el día 1.º de Enero, en Rubí, en la tienda de comestibles de Pantaleón Arés; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho sino lo verifica. 736

789

VAZQUEZ FILIGRANA, Ramón; de veintidós años de edad, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de José y de Joaquina, soltero, vecino que fué de Hinojosa, y que su actual paradero se ignora; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Mérida por el delito de hurto con el núm. 348 de 1920; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 782

790

VAZQUEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Colón, 15; hijo de Francisco y de Isabel, de veintitrés años, soltero, natural de Benadalid, carbonero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto núm. 93 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días para

ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 793

794

VEGAS JIMENEZ, Rafael; natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Cándido y de Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo. 712

792

VIVIEN, Juana; de veintitrés años, natural de Argel (Argelia), de estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 11, tercero primera; procesada en causa núm. 75 de 1923, sobre lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 754

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por sustracción de una motocicleta, se cita a Vicenta Baicaica, madre de Marcelo Baltrán, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 10 de Enero de 1924.—El Juez.—El Secretario. JO—577

##### ALORA

Don Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Francisco Alba García, la cual le fué hurtada la noche del 28 al 29 de Diciembre anterior, de la cuadra existente en

su domicilio, situado en el partido del Jaral, de este término municipal, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una rucha de dos años de edad, pelo rucio, mediana alzada, herrada, con jéguima de correa nueva y castro de pila.

Dado en Alora a 7 de Enero de 1924.—El Juez, Juan Diego Pérez. P. M. de S. S., Antonio Porcillo.

JO—747

#### ANDÚJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad ad.

En virtud del presente se cita y llama a Josefa Gómez Rico, domiciliada últimamente en esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle la sentencia recaída al sumario núm. 259 de 1919, sobre hurto, y requerirla para que manifieste si condona o no la indemnización de ochenta y cinco pesetas decretada a su favor; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Andújar a 10 de Enero de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. El Secretario, P. H., Manuel Panizo

JO—681

#### ARACENA

En virtud de providencia, fecha de hoy, del señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, refrendada por mí, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 182 de 1923, por falsificación de billete del Banco de España, se cita y emplaza a D. Serafín Figueroa, a su mujer, doña María Calas, que son naturales del pueblo de Porrera, partido de Falset, provincia de Tarragona, que han tenido su domicilio en Barcelona, Arco de San Pablo y en Arco del Teatro, cuyos señores tienen un hijo sargento, llamado Salvador, que se halla en Melilla, viviendo en la calle del Gran Capitán, núm. 3, oficinas de Sanidad militar; así como también se cita y emplaza a D. Pedro Serra, vecino de Madrid; Juan Márquez, que se dice es natural de Barcelona, y José Pérez, de profesión industrial, cuyas circunstancias y paradero actual de todos se ignoran; a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está acordado, expido lo presente, que firmo en Ara-

cena a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José Rodríguez Núñez.

JO—682

#### ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Romero Ruiz y otro, verificado el 30 de Diciembre último, del sitio La Zorrilla, término de Espera, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de once años, 1,17 metros de alzada, rucia oscura, hierro cadera izquierda y el hierro Félix Agrícola cadera derecha.

Rucha rucia de tres años.

Otra rucha de igual edad, hierro cadera izquierda.

Otra parda oscura de diez y ocho meses, sin hierro.

Otra de seis años, capa roncera, 1,14 de alzada, asegurada en Félix Agrícola en la tabla del cuello izquierda.

Dado en Arcos a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Oficial, José Valle.

JO—749

#### AVILES

D. Eleuterio Franco Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por D. Luciano Alvarez García, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Villalegre, en este Municipio, como legal representante de su legítimo hijo D. Oliverio Alvarez y García, menor de edad, expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Indalecio García y García, hijo legítimo de José y de María, natural de la parroquia de Molleda, de este partido, del comercio y vecino que fué de la Habana, República de Cuba, en donde falleció el día 25 de Julio de 1922, sin testar, hallándose casado con doña Herminia Tertulina Clara Sanz y de los Reyes y a los cincuenta años de edad, y sin haber dejado descendientes ni ascendientes, por lo cual el mentado promovente solicita sean declarados únicos y universales herederos abintestato de dicho finado, su hermano consanguíneo D. Bernardo García y Rodríguez y sus sobrinos el referido D. Oliverio, y los hermanos de este, D. Rafael, doña María de la Concepción, D. Fermín y D. Luciano Alvarez y García, estos sobrinos en representación de su finada madre doña Rafaela García y García, hermana de doble vínculo del expresado causante D. Indalecio, y ello sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria correspon-

diente a la indicada viuda doña Herminia Tertulina Clara Sanz.

En su vista, he acordado por providencia de 14 del actual llamar, como lo hago, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del referido D. Indalecio, que los expresados hermano y sobrinos del mismo, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo.

Dado en Avilés a 17 de Enero de 1924.—El Juez, Eleuterio Franco.—El Secretario, Constantino S. Graño.

X—268

#### BELORADO

D. Honorato de Simón Ubierna, Juez de primera instancia de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de D. Baldomero de Benito Arana, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de D. Pantaleón y doña María del Pilar y natural de Pradoluengo, que falleció el 12 de Diciembre del año último, en la Casa de Salud de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios en Ciempozuelos (Madrid); que han comparecido a reclamar la herencia don Manuel D. Eugenio y doña Beatriz Martínez Arana, hijos de doña Lorenza Arana de Lázaro, hermana de la madre del causante; don Félix, doña Manuela, doña María de los Dolores y doña Justa Arana de Benito, hijos también del fallecido D. Juan Pablo Arana de Lázaro, hermano de la madre del causante; D. Angel y doña Emiliana Mingo Arana, hijos de doña Andrea Arana de Lázaro, igualmente hermana de la madre del finado don María del Pilar y D. Benigno de Benito y Benito, hijo de doña Vicenta Benito Echevarría, hermana de don Pantaleón de Benito Echevarría, padre de D. Baldomero de Benito Arana, todos parientes en cuarto grado del causante, como primos carnales que son.

Y por el presente edicto he acordado anunciar la muerte intestada del D. Baldomero de Benito Arana y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Belorado a 26 de Enero de 1924.—El Juez de primera instancia, Honorato de Simón.

X—264

#### IUBERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la nación se proceda a la busca y captura de un sujeto llamado Juan, de unos veinticinco años, sin profesión, que ha sido pastor, y cuyas demás circunstancias no constan, y

que dicho individuo sea puesto en las cárceles de esta villa, a disposición de este Juzgado, por haberse decretado su prisión por auto de esta fecha dictado en el sumario número 25 de 1923, sobre robo.

Dado en Huércal-Overa a 31 de Diciembre de 1923.—El Juez, Antonio Pérez López.—El Secretario, P. S. M., Angel G. Cisneros.

JO—768

## LINARES

Don José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula cerrada, menos de la marca, mohina, los cascotes rajados, sustraída en la noche del 23 de Diciembre de 1920 a D. Antonio Quilez López, en su domicilio de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 493 de 1920.

Dado en Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez José Ruiz Delgado. El Secretario (ilegible).

JO—772

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente se cita a Carmen Belmonte García y a su madre, Juana García Pérez, vecinas que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción especial de Linares, en el término de cinco días, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que se sigue con el número 246 de 1921, sobre abusos deshonestos, contra Barnabé Romero Rodríguez y otro, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Ruiz Delgado.—El Secretario, J. Angel de Mur Ainsa.

JO—774

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Ruche García, de unos treinta y seis años de edad, soltero, minero, natural y vecino de Linares, hijo de Juan y de Carmen, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que apareza inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario, y auto acordando la suspensión por el plazo de seis años, de la pena de privación de libertad que como principal se le impuso en causa número 70 de 1905, procedente del Juzgado de in-

strucción de Linares, seguida de oficio por el delito de lesiones contra aludido Francisco Ruche García.

Asimismo se cita, llama y emplaza por el mismo término al lesionado en indicada causa, Mateo Cargo Parra, para notificarlo también la mencionada certificación en la parte que le afecta.

Apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Ruiz Delgado.—El Secretario, J. Angel de Mur Ainsa.

JO—775

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cama de hierro pequeña y tres sillas, hurtadas a Pedro Ureña Sánchez en la noche de ayer cuando las transportaba en un burro, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 7 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—776

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de 400 pesetas en metálico, una caja de puros, distintos valores de harinas de la viuda del Sr. María, unas gafas de molinero, sellos de Correos y varias letras aceptadas por D. Fausto Arboledas, sustraídas de la fábrica de harinas de D. Francisco Marín, de Ciudad Real, sita en la calle Antón, de Jaén, número 11, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 12 de 1924.

Dado en Linares a 11 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—691

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de treinta pesetas en metálico, tres quesos manchegos en aceite y cuatro de bota, sustraídos en la noche de ayer del establecimiento de Marcos García Torres, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 9 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—690

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una manivela del regulador de una máquina del ferrocarril de La Carolina, hurtada en la noche de ayer de la estación de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 10 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—778

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción, del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un juguete llamado auto-skoffs, sustraído del establecimiento Bazar X, sito en la calle Salmerón, número 53, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 11 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—779

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue con el número 8 del corriente año, por estafa, por viajar sin billete, se cita por la presente a la inculpada Ana Díaz Rodríguez, que dijo vivir en esta ciudad en la calle Tefuán, número 10 o 12, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 9 de Enero de 1924.—Secretario, Miguel Lañana.

JO—777

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Juan Renault, de nacionalidad francesa, vecino de Málaga en 1920, Ingeniero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado especial el día 13, y hora cuatro de la tarde, al objeto de que acredite la preexistencia de una cartera con 100 pesetas y varios documentos en la causa que se instruye con el núm. 111 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente.

Linares, 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—441

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Martínez y Martínez, hijo de Pedro y de Dolores, vecino de Linares, que habitaba, en 1907, en la calle de Guillén, número 11, de la expresada ciudad, en compañía de su hermana Antonia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la parte que le incumbe, en la que se inserta sentencia en lo necesario, dictada en causa número 319 del año 1907, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de homicidio de Antonia Martínez Martínez, contra Francisco Navas González, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado. El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—513

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Juan de la Torre Camón, hijo de Juan y de Dolores, natural de Mogina, partido judicial de Antequera, provincia de Málaga, vecino de Linares, de unos treinta años, poco más o menos, de edad, soltero, empleado, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario, dictada en causa número 25 del año 1921, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de estafa, contra aludido Juan de la Torre Camón, y cumplir la condena que le fué impuesta en expresada causa de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, cuya sentencia es firme desde el día 23 de Noviembre de 1921, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la

busca y captura del referido penado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado. El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—514

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz García, alias Revienta Hielos, hijo de Ignacio y de Romualda, de treinta y cuatro años de edad, aproximadamente, jornalero, natural y vecino de Priego (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, como igualmente se cita, llama y emplaza a los perjudicados en el sumario número 201 del año 1914, sobre estafa, contra expresado Antonio Ruiz García, por el mismo plazo de diez días, y cuyos perjudicados son Santiago Martínez García, Bernabé Sánchez Sánchez y Antonio Medina Maldonado, este último como representante legal de su esposa, Rosario Robles Céspedes, cuyo actual paradero se ignora, para la notificación en la parte que les afecta de la sentencia aludida, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado. El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—515

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un sombrero hoango negro, un carburador, un sombrero de los que usan los mineros, un reloj de níquel de caballero con una sola tapa y con las iniciales M. C. 1921 y una paloma grabadas, y una cadena de metal dorado, procediéndose a la vez a la busca y detención de Bautista Goñes Molina, presunto autor del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición uno y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 6 de 1924.

Dado en Linares a 7 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—516

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud del presente edicto se cita a cuantas personas hayan adquirido participaciones de la Lotería Nacional del número 13.544, del sorteo de 22 de Diciembre último, en que aparezca un sello a nombre de Manuel Palóu, vendedor autori-

zado, San Cosme, número 2, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, con objeto de declarar en el sumario que instruyo por estafa, con el número 781 de 1923.

Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—708

#### OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñarán, las cuales fueron hurtadas en la noche del 1 al 2 del actual, de la finca Borachinas Bajas, término de esta ciudad, propias de Luis Chávez Hernández, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 5 de 1924.

Señas.

Dos gallos negros, otro colorado, otro pedés y dos blancos, uno de estos últimos gallipavo.

Cuatro gallinas rubias, otra negra, dos pedeses y cinco oscuras.

Dado en Olivenza a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Juan García Murga.

JO—784

#### ORGAZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 54 de 1922, por robo de caballerías, contra Francisco Jerónimo Losada, en prisión provisional, acordó se cite a los gitanos Enrique Valdonado, cuyas demás circunstancias y vecindad se ignoran; a un tal Juan, hermano de Enrique Valdonado o de Enrique Pizarro, vecino que fué de Mora, cuyas señas son: alto, delgado, moreno, con bigote, vistiendo traje de paño negro y sombrero ancho, también negro, y a Enrique Pizarro, de unos cuarenta años, tratante en caballerías, estatura regular, grueso, rubio y con bigote; domiciliado últimamente en Toledo, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirles declaración y practicar una diligencia.

Orgaz, 11 de Enero de 1924.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—785

#### PADRON

Don Fernando Garralda y Calderón, Juez de instrucción de este partido de Padrón.

Por el presente se cita y llama al procesado Ricardo Baudín Bartomé, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ricardo y de Purificación,

viudo, natural de Puebla del Caramiñal, vecino de la parroquia de Taragoña. Ayuntamiento de Rianjo, de oficio herrero y jornalero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le instruye con el número 88 de 1923, por hurto, y hacerle el oportuno emplazamiento, apercibido que de no comparecer le parará e perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Padrón a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Fernando Garralda. JO—786

## PALENCIA

Don Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia dejada por doña Estefanía Sierra Gil, de setenta y cinco años de edad, natural de Castrogeriz, hija de Frutos y Romualda, difuntos, viuda de D. Timoteo Relea, de cuyo matrimonio no existe sucesión, y vecina que fué de esta ciudad, en donde falleció el día 11 de Diciembre de 1922 sin otorgar disposición alguna testamentaria, careciendo de descendientes y ascendientes, para que dentro del término de veinte días, por ser segundo llamamiento, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan a deducirlo dentro del término antes dicho ante este Juzgado, habiéndose presentado hasta la fecha sus parientes dentro del cuarto grado, Pablo, Pilar, Teresa, Eugenio y José Ruiz Pérez; doña Vicenta, Ticiania, Segundo y Luisa Sierra Sastre; don Simón y doña Raimunda Rodríguez Sierra; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Palencia a 24 de Enero de 1924.—El Secretario, Marcial Fernández Salomón.—El Juez, Celestino Valledor.

X—267

## POSADAS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de hoy dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Enrique Villaiba y de Jesús, en nombre y representación de D. Rafael Calvo de León y Benjumea, vecino de Palma del Río, contra el patrono de la Obrapia de Castro Sausano o sus sucesores y otros, sobre cancelación de ciertos gravámenes o censos del cortijo de Calonge, situado en el término de Palma del Río, se emplaza al patrono de la Obrapia de Castro Sausano o sus sucesores, a D. Ramón de Villa o sus sucesores y a D. Agustín del Río o sus sucesores, desconociéndose sus domicilios, constando únicamente que D. Ramón de Villa tuvo el último en Madrid y D. Agustín del Río en Durango, todos para que en el improrrogable término de quince días comparezcan en los autos en legal forma, bajo apercibi-

miento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Posadas, 26 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Luis Medina. X—263

## REINOSA

Don Antonio Fernández Rañada, Juez de instrucción de Reinosa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa que en este Juzgado se sigue con el número 1 del corriente año, por muerte, al parecer casual, de un hombre que, según cédula personal que lo fué hallada, se llamaba Joaquín Jiménez García, natural de Málaga, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, transeunte, que falleció la noche del 3 al 4 del actual, en el barrio de Ventosillo, término municipal de Pesquera, se cita, llama y emplaza a los parientes del mencionado finado, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ofrecerles el procedimiento en referida causa.

Dado en Reinosa a 10 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio Fernández Rañada.—P. H., Pedro Blanco. JO—788

## SAHAGUN

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, se cita, llama y emplaza a la procesada Felicitas Herrera Hernández, que también se hizo llamar Felicidad, de cuarenta y tres años de edad, hija de Bernardo y de Juana, viuda, natural de Salamanca, partido y provincia de ídem, sin domicilio conocido, quincallera, sin instrucción, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Sahagún (León), a fin de hacerla saber el auto de terminación de sumario que se le sigue con el núm. 46 del año de 1923, sobre hurto, en unión de otro, y a la vez emplazarla ante la Audiencia provincial para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Audiencia, a nombrar Abogado y Procurador que la representen de defendan en la aludida causa, previniéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicha procesada Felicitas Herrera Hernández, expido la presente cédula con el vistobueno del Sr. Juez de instrucción, en Sahagún a 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Matías García.

JO—790

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, se cita, llama y emplaza a la procesada Petra Blanco Expósito, de cuarenta y seis años de edad, hija de padres desconocidos, soltera, natural del Hospicio de Astorga, partido y provincia de León, sin domicilio conocido, quincallera, sin ins-

trucción y antecedentes penales, con objeto de que comparezca ante este Juzgado de Sahagún (León), a fin de hacerla saber el auto de terminación de sumario que se la sigue con el núm. 46 del año 1923, sobre hurto, en unión de otro, y a ser emplazada ante la Audiencia provincial para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Audiencia a nombrar Abogado y Procurador que la representen y defiendan en la aludida causa, previniéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicha procesada Petra Blanco Expósito, expido la presente cédula con el vistobueno del señor Juez de instrucción, en Sahagún a 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Matías García. JO—791

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Pimentel Reyes, de diez y seis años de edad, hijo de Jacinto y Mónica, soltero, natural y vecino de Chipiona, pueblo de este partido judicial, del campo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por robo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado con el objeto de ampliar su declaración indagatoria y constituirlo en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario, José de Mollinuév. JO—792

## SEVILLA.—SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario 463 de 1923, por hurto de un par de botas a Matías San Millán Camino, que es de esta vecindad, Montemar, 7, por la presente se cita a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado para recibirle declaración en el indicado sumario y ofrecerle el procedimiento; bajo la prevención de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Sevilla, 11 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda. JO—797

## TOTANA

Don José de Valcárcel y Chiro de Comán, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Martínez García del Barro, hijo de Eugenio y de Josefa, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, con antecedentes penales, y natural y vecino de San Javier (Murcia); con domicilio en el caserío llamado de las Zacs Tarquineras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por tentativa de robo, señalada con los números 204 y 14 de 1923, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser hallado, se ponga a mi disposición en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—729

## VILLACARRILLO

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en la ejecutoria de la causa número 115 de 1921, sobre robo, contra Patricio Vilches Collado y otros, ha mandado se haga saber al penado Inocente Vilches Collado y a la procesada Adriana García Sánchez, que han sido vecinos de Sanhuera de Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, en 22 de Noviembre pasado, dictó sentencia, que fué declarada firme en 30 del mismo, condenando a los procesados Patricio Vilches Collado y Bonifacio Julián García Sánchez, como autores responsables de un delito de robo en casa habitada, sin armas, de cuantía superior a 500 pesetas, con la circunstancia agravante de reincidencia en el primero y sin ninguna modificativa de la responsabilidad en el segundo, a la pena de seis años y un día de presidio mayor al Patricio Vilches, y cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional al Bonifacio Julián García, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión al Patricio, y la de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante la condena al Bonifacio, y a los procesados Inocente y Angeles Vil-

ches Collado, como encubridores del expresado delito, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, a cada uno a la pena de 150 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio caso de insolvencia, a razón de un día por cada cinco pesetas que dejaren de satisfacer, y, además, a que abonen todos, solidariamente, al perjudicado D. Emilio Leal Romero la suma de 2.610 pesetas, con igual arresto subsidiario los tres últimos, con la limitación del artículo 50 del Código penal, al pago de las costas, mandando entregar al perjudicado referido los efectos y metálico rescatados e intervenidos y depositados en su poder, y absolviendo a los procesados Adriana García Sánchez y Ruperto Angel Fernández Guardia de la participación de encubridores del repetido delito, declarando de oficio las dos sextas partes de costas a ellos respectivos.

Además, el señor Juez ha mandado se requiera al inocente Vilches Collado para que, en unión de los penados Patricio Vilches Collado, Bonifacio Julián García Sánchez y Angeles Vilches Collado, abonen solidariamente a dicho perjudicado la suma de pesetas 2.610.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firmo.

Villacarrillo, 11 de Enero de 1924. El Oficial de la Secretaría judicial, (ilegible).

JO—735

## FRAGA

Don Narciso de Pascual y Pascual, Juez de primera instancia de Fraga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de concurso necesario de acreedores, seguidos de oficio en este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Nart, en representación de doña Asunción Fondevilla Ruvira, contra doña Angela Ruvira Echenique, hoy difuntas, vecinas que fueron de Albalate de Cinca, he acordado en providencia de esta fecha llamar a los herederos o causahabientes de las mencionadas doña Angela Ruvira Echenique y de doña Asunción Fondevilla Ruvira, para que en el término de treinta días se personen en dichos autos de concurso de acreedores, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Fraga a 24 de Enero de 1924. — El Secretario, Fernando Tournán.—El Juez, Narciso de Pascual. JC—18

En los autos de concurso necesario de acreedores seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Carlos Nart, en representación de doña Asunción Fondevilla Ruvira, contra doña Angela Ruvira Echenique, cuyos autos se tramitan de oficio han recaído las providencias siguientes:

“Providencia.—Juez señor de Pascual.—Fraga a 2 de Enero de 1924. El anterior escrito únese a sus antecedentes y constando el fallecimiento de doña Asunción Fondevi-

lla Ruvira por la certificación de defunción aportada, se tiene por cesado al Procurador D. Carlos Nart en la representación que ostenta en estos autos; reclámese de oficio la certificación de óbito de la concurrida doña Angela Ruvira Echenique, librándose para ello carta-orden al Juzgado municipal de Albalate de Cinca y aportada que sea ésta se proveerá respecto de los demás extremos del escrito.—Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe, Narciso de Pascual.—Ante mí, Fernando Tournán.”

“Providencia.—Juez señor de Pascual.—Fraga a 24 de Enero de 1924. La anterior orden diligenciada únese a sus antecedentes, y hallándose acreditado en estos autos el fallecimiento de doña Angela Ruvira Echenique y doña Asunción Fondevilla Ruvira, publíquense edictos que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en la del de Albalate de Cinca y se insertarán en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, llamando a los herederos o causahabientes de ambas finadas para que en el término de treinta días se personen en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y teniendo en cuenta que el Procurador D. Carlos Nart ha cesado en la representación de la doña Asunción Fondevilla Ruvira, notifíquese esta resolución y la anteriormente dictada en estos autos a los presuntos herederos de las mencionadas doña Angela Ruvira y doña Asunción Fondevilla, por medio de cédula que se insertará en los indicados periódicos oficiales y sitios públicos.—Lo mandó y firma dicho señor Juez.—Doy fe, De Pascual.—Ante mí, Fernando Tournán.”

Y para que sirva de notificación en forma a los presuntos herederos de las finadas doña Angela Ruvira Echenique y doña Asunción Fondevilla Ruvira, se extiende la presente cédula en Fraga a 24 de Enero de 1924. — El Secretario, Fernando Tournán. JC—19

## MALAGA-MERCED

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Ferrer García, hijo de Francisco y de Serafina, de estado soltero, natural de Orán, vecino que fué de Orán en la calle de San Pedro, de ocupación marinerero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en la cárcel de esta capital a responder de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de disparo, lesiones y allanamiento de morada; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la

busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de expresado procesado.

Málaga, 8 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Mariano Merino.  
JO—517

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Angel Rodríguez Martín, hijo de Cipriano y de Aurora, de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Málaga, de ocupación panadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en la cárcel de esta capital a las resuitas de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, apercibido de que, de no verificarla, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este Juzgado de expresado procesado.

Málaga, 8 de Enero de 1924.—El Juez, Mariano Merino.—El Secretario, Federico Orellana.  
JO—518

#### MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de un potro a Francisco Cuesta Tesoro, vecino de Torremocha de finca de aquel término, al sitio Calvario, el día 23 de Diciembre último.

#### Señas de los semovientes.

Un potro negro, de tres años, estrellado, con lunares blancos en el dorso y costillar izquierdo, caizado del pie izquierdo, 3 en el muslo izquierdo, de 1,38 metros.

Montánchez, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio Martínez García.  
JO—552

#### MURCIA—CATEDRAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Sr. Abogado del Estado en representación del mismo contra D. Juan Martínez Ruiz y D. Ginés Espín Picazo, hoy sus herederos, sobre reivindicación de finca urbana, habiéndose dictado la siguiente:

Juez inferior Sr. Cos-

ta Fariñas.—Murcia, 12 de Enero de 1924.—Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de menor cuantía a que se refiera con la certificación: se tiene por parte en estos autos al Sr. Abogado del Estado en representación del mismo, según acredita con el traslado de la Real orden acompañada; sustanciase la demanda presentada por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento al demandado D. Juan Martínez Ruiz, para que comparezca y la conteste dentro de nueve días. En cuanto al otro demandado, don Ginés Espín Picazo, habiéndose acreditado su fallecimiento, se confiere también traslado de la demanda con emplazamiento a sus herederos; o sean su viuda, doña María Ramón Ros, y cinco hijos menores de edad, y en atención a no ser conocido el domicilio de los mismos ni los nombres de los últimos, hagáseles la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándolos en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en este juicio la doña María Ramón Ros, por sí y como representante legal de sus menores hijos.—Lo mandó y firma S. S. Doy fe. Manuel Costa Fariñas.—Ante mí, P. H., Julián Ruiz.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña María Ramón Ros, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad, en concepto de herederos de D. Ginés Espín Picazo, cuyos domicilios y nombres de los últimos se desconocen, se publica esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 12 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.  
JO—20

#### OGAÑA

D. Pedro Álvarez Rodríguez, Juez municipal de esta villa, regente de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Castrón Montoya, de estatura regular, domiciliada últimamente en Ontigola, gitana, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que con el número 92 de 1923 se instruye por estafa de 366 pesetas, previniéndola que, de no comparecer en indicado término, la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Ocaña, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Pedro Álvarez.  
JO—520

#### PUNTEARRABAS

D. Antonio Sestelo Gayoso, Secretario del Juzgado de primera instancia de Puentearrabas.

Por la presente cédula y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez

municipal de este término, D. Julio González Rivera, que ejerce funciones de primera instancia por haber ascendido el propietario, cumpliendo a su vez con lo dispuesto por la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Coruña, en providencia de 3 de Abril de 1920, dictada en la demanda incidental de previo pronunciamiento sobre nulidad de diligencias, propuesta por doña Dolores Pérez Gil, de sesenta y nueve años, viuda, labradora, natural y vecina que fué en sus días de la parroquia de Cerdeira, en este partido, representada por el Procurador don Pedro Antonio Lage, de cuya representación se le tuvo a éste por cesado, sustanciándose el incidente con don Juan Domínguez Sánchez, y siendo consecuencia de pleito de mayor cuantía, propuesto por éste contra Dolores Pérez Gil y sus hijos Antonio y José Martínez Pérez, ausentados para el Brasil y hoy en ignorado paradero, sobre rendición de cuentas de la gestión de un mandato, pendiente también dicho pleito ante la misma superioridad, en virtud de apelación interpuesta por la doña Dolores Pérez Gil, por la presente se cita a los herederos o causahabientes de ésta, para que en el término de veinte días comparezcan ante la Audiencia Territorial de La Coruña, personándose en forma en los referidos autos, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les tendrá por desistidos de la demanda incidental de que se deja hecho mérito y se declarará en cuanto a ellos desierto el recurso de apelación interpuesto con las costas, por lo que hace al incidente y a la deserción del recurso, y entendiéndose que el plazo de los veinte días que se le conceden empiezan a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Dado en Puentearrabas a 28 de Enero de 1924.—Antonio Sestelo.  
JO—147

#### REQUENA

D. Manuel Cobo Sáinz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, por usar de licencia el propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza a una gitana llamada María y apodada la Chata y la Morena, de unos cuarenta años de edad, baja de estatura, regular de carnes, viste de negro, que habitó hasta últimos del pasado año en el barrio de la Lema, de esta ciudad y siendo desconocido su actual paradero, requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y detención de dicha gitana, la que pondrá a mi disposición, caso de ser habida; asimismo se cita a Miguel Alonso Herrero, que se encuentra en Buenos Aires, como marido de Pilar Vea Díaz, que al parecer ha muerto de modo violento, para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado a instruir de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, todo ello acordado en sumario por muerte de dicha Pilar Vea, con el número 87 de finado año de 1923.

Requena, 4 de Enero de 1924.—El

Juez, Manuel Cobo Sáinz.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—523

## SEQUEROS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en el sumario número 95 de 1923 que en este Juzgado se sigue por exacciones ilegales, se ha acordado en providencia de hoy ofrecer el procedimiento a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en concepto de perjudicados, a Manuel Gómez González y Marcelino Gómez García, vecinos de La Alberca, y cuyo actual paradero se ignora, como hijos y herederos del finado Mateo Gómez Hernández, vecino que fué de dicho pueblo.

Y para que llegue a conocimiento de dichos herederos se publica el presente en la GACETA DE MADRID.

Sequeros, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—456

## SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por estafa contra Eduardo Antonio Aguilar de Inestrilla (a) "Chiquito", se ha mandado citar en forma a Rosa Cercozo Palmar, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Gallaneta número 13, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente.

Sevilla, 5 de Enero de 1924.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

O—464

## TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 1 del año 1920 sobre robos, se ha acordado se cite a Joaquín Mesquer Aragonés, de treinta años, soltero, labrador y vecino que fué de Masbenverja, habitante en la calle Mayor, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no la verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula que firma.

Tortosa, 5 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Víctor Ferreres.

JO—469

## VIGO

D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de

primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago público que este Juzgado y Secretaría del autorizante se tramita de oficio la declaración de herederos abintestato del finado D. Camilo Serrano Castro, Capitán de Infantería retirado, de setenta y cuatro años, soltero, domiciliado en Vigo, natural de San Martín de Vilelos-Saviño (Lugo) hijo de José y Dominga, que falleció el 23 de Diciembre de 1922, y se anuncia su muerte intestada llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vigo a 8 de Enero de 1924. El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, Enrique Fita.

JO—530

## ALBALATA DEL ARZOBISPO

Don Luis Bernad y Clavería, Juez municipal Letrado del distrito de Albalata del Arzobispo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, los que deseen solicitar dicha plaza, presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Híjar.

El agraciado disfrutará los derechos que por arancel le correspondan, y este término municipal consta de 4.600 habitantes de hecho y 4.800 de derecho.

En Albalata del Arzobispo a 22 de Enero de 1924.—D. S. O., Jorge Llorente.—El Juez municipal, Luis Bernad.

JO—1899

## ALOSNO

Don Marcos Jiménez Orta, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, la que ha de proveerse por concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, ante el Sr. Juez de primera instancia de Valverde del Camino, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Alosno, 23 de Enero de 1924.—El Secretario, Juan Boncigo.—El Juez municipal, Marcos Jiménez.

JO—1900

## ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Don Rafael Pasamontes y Gascón, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente y se anuncia su provisión a concurso de

traslado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, los que aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Esta población consta, según el último censo de población, de 4.570 habitantes de hecho y de 4.528 de la de derecho.

Para en el caso de que durante dicho plazo no hubiese aspirantes de los comprendidos en la citada Real orden, se admitirán solicitudes por concurso libre y por término de quince días, debiendo dirigir sus solicitudes los aspirantes con los documentos prevenidos, ante el Juez municipal de esta villa, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Argamasilla de Calatrava, 26 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Rafael Pasamontes.

JO—1901

## BENIOPA

D. Antonio García Oliver, Juez municipal del pueblo de Beniopa.

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian las mismas para su provisión y por concurso entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, dirigiéndose los concursantes por el conducto prevenido y haciéndose constar que el número de habitantes de este pueblo es el de 2.694, a los efectos consiguientes.

Beniopa, 22 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Antonio García Oliver.

JO—1902

## CASARES

D. Gregorio Infante Pavira, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio de concurso de traslación en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos necesarios, para acreditar su preferente derecho, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Estepona.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Casares, 22 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Gregorio Infante.

JO—1904

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.